



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ASAMBLEA NACIONAL

Diputada María Corina Machado

Estado Miranda

2015 MAR 12 A 14:56

Caracas 12 de marzo de 2015

Señores

Directiva del Banco Central de Venezuela

At. Sr Nelson Merentes
Presidente

Me dirijo a ustedes respetuosamente con el objeto de plantearles mi profunda preocupación por las graves irregularidades que estamos presenciando en el manejo de la política monetaria venezolana, bajo su responsabilidad, y, específicamente, a la alarmante información sobre el contrato de canje (swap) de las reservas de oro monetario de nuestro país.

El Art. 318 de la Constitución Nacional faculta al BCV para dirigir la política monetaria y administrar las reservas internacionales con el fin de lograr la estabilidad de precios y preservar el valor de la moneda.

En la última década, Venezuela ha experimentado la mayor bonanza petrolera de su historia. Desde el año 1999 hasta septiembre de 2014, se estima que hubo un ingreso petrolero superior a los 842,7 mil millones US\$. A pesar de ello, las finanzas públicas venezolanas están en una situación deplorable con déficits del sector público superior al 15% del PIB en los últimos 3 años; la deuda pública ha crecido de 28,4 mil millones US\$ a un total de deuda pública estimada de 147,0 mil millones US\$, entre 1999 y 2014; la economía se contrajo 4,9% en el primer semestre de 2014, el déficit fiscal de 2015 se prevé se elevará a más 25% del producto interno bruto y la inflación estimada para 2015 es superior al 100%.

Las reservas internacionales han descendido y se han mantenido bajas desde 2005 por la sistemática transferencia de lo que se consideró "excedentes" sobre un nivel discrecionalmente definido como "óptimo" y se han transferido al Fondo de Estabilización Macroeconómica, FONDEM para uso discrecional de la Presidencia de la República. Para finales de 2014, las reservas cayeron a 22,7 mil millones US\$, y hoy más de un 65% de las mismas están constituidas por las reservas en oro. Casi la totalidad de estas reservas en oro fueron adquiridas por la República hace más de 40 años y se han considerado intocables por las distintas administraciones públicas y directorios del BCV, incluso en los momentos de graves crisis financieras y bajos precios del petróleo.

En los últimos días ha circulado información de que el régimen del Sr. Nicolás Maduro estaría negociando con la banca extranjera una modalidad de contrato de canje del oro en reservas para obtener fondos en efectivo para cubrir una parte del déficit de balanza de pagos en el 2015 o el pago de los intereses de la deuda que se vencen próximamente. Ante la gravedad de dicha información es pertinente formularles las siguientes preguntas:

1. ¿Está todo el oro de las reservas venezolanas en las bóvedas del BCV en Venezuela tal como afirmó el ex presidente Hugo Chávez el 17 de agosto de 2011, cuando ordenó la “repatriación de nuestro oro”?
2. ¿Está el BCV en negociación con la banca extranjera para la venta o empeño del oro monetario?
3. ¿Es cierto que en la operación de empeño del oro actualmente en discusión se pretende disponer de oro por un valor de mercado de 2,6 mil millones US\$? ¿Esto representaría comprometer casi el 20% del total de las reservas en oro de la República en esta primera operación?
4. ¿Es cierto que estarían negociando una segunda operación de empeño similar a la anterior por un monto aun mayor?
5. ¿Estas operaciones implican sacar el oro de las bóvedas del BCV y regresarlas al exterior?

El directorio del BCV es responsable de garantizar que la moneda nacional mantenga su valor interno y con ello defender el poder adquisitivo de los sueldos y salarios de todos los venezolanos. Todo esto es aún más alarmante, puesto que el facilitar financiamiento monetario inflacionario al déficit del sector público es violatorio del Art 320 de la Constitución Nacional.

Sin un cambio de rumbo político y económico, la venta, empeño, o acuerdo de entrega del oro monetario de Venezuela en la cantidad señalada, representará si acaso unas semanas de importaciones, bajo un régimen cambiario ineficaz y corrompido. Luego de este lapso, el Bolívar tendrá menor respaldo y la aceleración de la inflación y pérdida del valor adquisitivo de los sueldos y salarios profundizará la crisis que vive Venezuela.

Comprometer las reservas de oro monetario en forma desesperada, así como la titularización de las cuentas por cobrar de PDVSA con algunos países de Petrocaribe, por ejemplo con República Dominicana a mitad de precio, sin un cambio de estrategia económica, perjudica gravemente la capacidad del país de lograr la estabilidad económica durante la transición.

Con estas irresponsables acciones, ustedes están sometiendo a Venezuela, ahora sí, a merced de los intereses de potencias extranjeras y de los acreedores de la República, sólo para prolongar por poco tiempo la agonía de un proyecto político, ideológico y económico fallido.

Es por ello, que exigimos se certifique por un ente independiente y confiable internacional, las reservas internacionales en lingotes de oro mantenidos en el BCV y el monto exacto que se tiene en el exterior.

Señores directores del BCV, de ser ciertas las informaciones que circulan sobre las operaciones de venta o empeño del oro de las reservas venezolanas en las condiciones arriba expuestas, ustedes estarían comprometiendo el futuro de la República y el bienestar de millones de venezolanos. Esto sólo podría ser calificado como un acto de traición a la patria.

Atentamente,



Maria Corina Machado

Diputada a la Asamblea Nacional de Venezuela

